
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Coordinador
(julio de 2002)

INTRODUCCIÓN

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académica; que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad en dicha área del conocimiento, promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas, y propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de sus recursos. El CAACFMI inició sus tareas en 1994 y desde entonces ha realizado actividades tendientes a cumplir con este mandato. Los asuntos derivados de solicitudes y requerimientos de las entidades académicas han sido atendidos cabalmente, y la atención de aquéllos relacionados con la planeación académica se ha extendido gradualmente y de acuerdo con las prioridades que ha fijado el Consejo Universitario, especialmente en lo referente al proceso de reforma universitaria iniciado en el año 2002. En la Universidad, las tareas de evaluación institucional y de planeación de los consejos académicos han ido cobrando una mayor importancia y se cuenta cada día con un desempeño más comprometido y crítico de los consejeros que representan las diferentes visiones de la comunidad académica.

En este informe se presentan los resultados más relevantes de la actividad del CAACFMI en el año, y se hacen algunas reflexiones sobre el impacto de sus trabajos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Uno de los aspectos más sobresalientes de la actividad del CAACFMI se refiere al análisis, evaluación y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación o creación de los planes y programas de estudios de las facultades, escuelas y programas de posgrado de la UNAM dentro del área correspondiente a este Consejo. Estos ejercicios se inician en la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios

(CPPyPE), previa revisión técnica de los proyectos por parte de la Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área, y posteriormente se envía una recomendación al Pleno del propio Consejo o a alguno de los otros consejos académicos de área, ya sea para su aprobación final o para emitir una opinión al Consejo Universitario.

Actualmente la CPPyPE está compuesta por veintiocho consejeros y sesionó en tres ocasiones durante el año. En este periodo, la Comisión revisó y dictaminó sobre los siguientes asuntos:

- Opinión favorable, emitida al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, sobre el proyecto de creación del Programa de Maestría y Doctorado en Música presentado por la Escuela Nacional de Música, el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico.
- Opinión favorable, emitida al Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, sobre el proyecto de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Urbanismo presentado por la Facultad de Arquitectura.
- Aprobación de la incorporación del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico como entidad participante en el Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación, ratificada posteriormente por el Pleno del propio Consejo.
- Opinión favorable, emitida al Pleno del propio CAACFMI, sobre el proyecto de modificación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Actuaría, presentado por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Un hecho importante para las tareas inmediatas del CAACFMI relacionadas a planes de estudios se refiere al acuerdo del Consejo Universitario, plasmado también en las modificaciones al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio aprobadas el año anterior; en el sentido de que se realicen revisiones periódicas de los planes y programas de estudios de todas las licenciaturas de la UNAM. Como consecuencia, se ha solicitado a las diferentes entidades académicas que se dé cumplimiento al acuerdo con relación a aquellas licenciaturas cuyos planes tienen seis o más años de vigencia. Considerando el plazo establecido por el H. Consejo Universitario, se tenía la expectativa de que el CAACFMI recibiría por parte de escuelas y facultades un número considerable de propuestas de modificación para el año 2004. Sin embargo, las primeras propuestas comenzaron a ser recibidas hasta el final del mismo año, lo que impondrá para el año 2005 una intensa actividad del Consejo en torno al ejercicio de revisión de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Como en otros años, las actividades de la Comisión Permanente del Personal Académico (CPPA) se centraron en la evaluación para la designación y, en su caso la recomendación para ratificación del Pleno, de los académicos nombrados por parte de este Consejo como integrantes de las comisiones dictaminadoras y evaluadoras del PRIDE para las veinticinco entidades adscritas al CAACFMI. Actualmente la CPPA está compuesta por veinticinco consejeros y sesionó en ocho ocasiones durante 2004.

Existen en la actualidad treinta y cinco comisiones dictaminadoras cuya composición debe ser aprobada o ratificada por el CAACFMI. En este año la Comisión revisó y aprobó las designaciones de 21 miembros de comisiones dictaminadoras por parte del Consejo, mientras que el Pleno revisó y ratificó las de sesenta y siete miembros, incluidos aquéllos propuestos por los consejos técnicos o internos, así como los elegidos por el personal académico.

La designación de miembros para las veintisiete comisiones evaluadoras de entidades del Área para el PRIDE, ha sido delegada por el Pleno a esta Comisión. En este rubro, durante 2004 fueron designados nueve académicos, además de procederse a la sustitución de un miembro y a la designación de tres representantes de la propia CPPA ante las Comisiones Especial y Revisora del Área para el PRIDE. Estas últimas se reunieron en diez y dos ocasiones, respectivamente, y emitieron los siguientes números de dictámenes que la CPPA ratificó en su momento: noventa y siete de académicos propuestos para el nivel "D" por parte de comisiones evaluadoras de las entidades o por tratarse de directores de dependencias; siete de casos de académicos que presentaron recursos de revisión; y uno sobre un aspirante a nivel "D" dentro del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

La Comisión Permanente de Personal Académico ha tenido también como función la designación de representantes del CAACFMI ante diversos cuerpos colegiados y de evaluación. El año anterior se hicieron los siguientes nombramientos por parte del Consejo:

- Designación de un académico del Área para integrarse al Comité Académico del Observatorio de Visualización de la UNAM (IXTLI).
- Designación de dos académicos del Área para integrarse al Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).
- Designación de dos representantes del CAACFMI para integrarse al Comité Electoral para convocar y organizar el proceso electoral del Colegio Académico, para la Reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM.
- Designación de dos académicos del Área para la integración de la Comisión Evaluadora de Becas Posdoctorales en la UNAM.
- Ratificación de dos miembros del Área para el Comité Evaluador del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).
- Designación de dos académicos del Área para el Comité del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.

Adicionalmente, como parte de las tareas programadas para la Comisión, se realizaron tres sesiones en las que se inició una discusión sobre los lineamientos y requisitos generales para la evaluación del personal académico de la UNAM. Este intercambio de opiniones, generado originalmente por la inquietud que existe sobre este tema en lo relacionado con la evaluación para efectos del PRIDE, se vio enriquecida por una presentación del Director General de Asuntos del Personal Académico. Actualmente está en proceso de elaboración un documento que contendrá el análisis y las recomendaciones que surjan de estos trabajos y que habrá de ser presentado ante el Pleno del Consejo Académico en una sesión futura.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación (CPPyE) realizó una actividad intensa, aunque no fue posible alcanzar el ritmo que se requiere para cumplir cabalmente con las diferentes funciones que en este rubro tiene el Consejo Académico. Uno de los aspectos más significativos que ha marcado el desempeño del CAACFMI en estas funciones en los últimos años, ha sido el proceso de reforma universitaria.

Al inicio del año, la Comisión conoció y aprobó el documento sobre Proyectos Prioritarios de Planeación de los Consejos Académicos de Área para el periodo 2004-2007, elaborado conjuntamente por las coordinaciones de los cuatro consejos académicos de área. Este documento representa la guía que permitirá conducir los trabajos necesarios para atender los lineamientos y acciones establecidos por el

H. Consejo Universitario, específicamente por la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU), en lo referente a la etapa de la reforma universitaria emprendida desde el año 2003.

Como parte de las tareas programadas para la CPPyE, compuesta actualmente por veinte miembros, se realizaron cinco sesiones en las que se continuaron los trabajos de discusión iniciados el año anterior sobre los temas relacionados a la evaluación de un grupo de programas de posgrado del Área y los lineamientos generales para la creación de centros de investigación en la UNAM. Sobre estos temas, la Comisión elaboró sendos documentos que contienen análisis y recomendaciones que fueron presentados y aprobados por el Pleno del CAACFMI. La evaluación de los programas de posgrado se basó en un cuestionario aplicado a cinco programas que al inicio del ejercicio ya habían cumplido cinco años desde su adecuación al Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente a partir de 1996. Del análisis de las respuestas emitidas por los comités académicos de los programas evaluados, se generó el documento mencionado. La elaboración de los lineamientos generales para la creación de centros de investigación se basó en un documento preparado por una subcomisión *ad hoc*.

Algunas tareas de planeación y evaluación programadas para el año 2004, como las de establecer criterios y lineamientos para fortalecer la investigación en facultades y escuelas y la elaboración de lineamientos para el fortalecimiento de las escuelas y facultades multidisciplinarias, fueron pospuestas por problemas de agenda de la Comisión, aunque estos puntos habían sido discutidos en forma general en los Seminario de Diagnóstico Intermedio del año 2003. Respecto al primer tema se tuvieron avances del orden jurídico, al ser aprobada por el H. Consejo Universitario la adición al Estatuto General de la Universidad en el sentido de dejar sentado que en las escuelas y facultades se desarrollarán y fomentarán labores de investigación. En virtud de que se requiere emitir recomendaciones formales por parte del CAACFMI, estos temas están incluidos en el programa de trabajo para el año 2005.

ACTIVIDADES DEL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Varias acciones significativas para la ampliación de la representatividad y el mejor desempeño de las labores del Consejo, realizadas en el seno del Pleno del CAACFMI, fueron las siguientes:

- Presentación ante el H. Consejo Universitario de la propuesta de modificación de los Artículos 10 y 11 del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, así como 11 del Título Transitorio de los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato del Estatuto General de la UNAM, con el propósito de incorporar a los consejeros académicos suplentes a los trabajos de las diferentes comisiones permanentes. Esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Universitario e implementada por todos los consejos académicos durante 2004.
- Incorporación de los nuevos consejeros elegidos para los periodos 2004-2006 (alumnos) y 2004-2008 (académicos), y las consecuentes reintegraciones de comisiones permanentes y designaciones de representantes del CAACFMI ante los Consejos Académico del Bachillerato y de Difusión Cultural.
- Recomendación favorable al H. Consejo Universitario de la propuesta de modificación al Título Transitorio del Estatuto General para los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato, al Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área y al Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, para dotar de representación a los estudiantes de posgrado en los consejos académicos. Esta acción está pendiente de aprobación por parte del H. Consejo Universitario.
- Inauguración de la Sala de Videoconferencias de los Consejos Académicos, con lo cual los consejeros de las unidades multidisciplinarias y foráneas, localizadas fuera del *campus* de Ciudad Universitaria, participan de una manera más eficiente en las labores del Consejo, tanto en el Pleno como en sus Comisiones.

Actualmente conformado por ochenta y ocho miembros representantes, el Pleno del CAACFMI sesionó en cinco ocasiones para conocer, analizar y, en su caso, aprobar los informes y las recomendaciones presentados por las comisiones permanentes en cada sesión. Además de las ya mencionadas, destacan las siguientes:

- Opinión favorable al H. Consejo Universitario de la propuesta presentada por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, para obtener el carácter y la denominación de “Facultad de Estudios Superiores Acatlán”.
- Recomendaciones del CAACFMI en torno al desempeño de los Programas de Posgrado del Área.
- Aprobación de los Lineamientos y Criterios Generales del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías para la Creación de Nuevos Centros de Investigación de la UNAM.

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DEL CAACFMI

Adicionalmente a la coordinación de las actividades de las diferentes comisiones y del Pleno del Consejo, la Coordinación del CAACFMI realizó una serie de tareas en diversos comités y comisiones en los que el Consejo tiene participación a través del Coordinador. En el año 2004 se colaboró en los trabajos de análisis y evaluación de los siguientes cuerpos colegiados:

- Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado.
- Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA) de la UNAM.
- Comité Técnico del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
- Comité Directivo del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

Además de las anteriores, otros miembros del personal de la Coordinación participaron en actividades institucionales, destacando su representación en el Grupo Técnico de Responsables de Estadística y Planeación Institucional (GREPI). En particular, se participó en las reuniones ordinarias y en el II Encuentro 2004 de los GREPI, organizado por la Dirección General de Planeación.
